

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA GENERAL

El día 5 de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial) tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, estación y vías, y no reclamados por sus dueños, en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 2, 3 y 4 del referido mes de diciembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.301) (O.—10.075)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A UNA PLAZA DE MEDICO PROFESOR DE NUMERO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD DE CIRUGIA GENERAL

Reunido este Tribunal para el examen previo de las solicitudes y documentaciones presentadas y transcurrido el plazo concedido a los señores aspirantes que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 6 de septiembre último para completarlas, se ha resuelto considerar definitivamente admitidos a los señores opositores que figuran en la siguiente relación:

Don José Eguiagaray Pallarés.
Don Lucilo Escudero Bueno.
Don José Estella y Bermúdez de Castro.
Don Armando Muñoz Calero.
Don Andrés Dorrenoso Montes.
Don Rafael Aiguabella y Bustillo.
Don Pedro Rodríguez de Ledesma.
Don Carlos Carbonell Antolí.

Se convoca a todos los señores opositores que figuran en la anterior relación para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación, así como para realizar las pruebas de aptitud, de conformidad con lo previsto en las bases octava, décima y undécima de la convocatoria, para el día 28 del mes co-

rriente, a las nueve de la mañana, en el Hospital Provincial de Madrid (local del Decanato).

Lo que se hace público para conocimiento general y especial citación de los señores opositores.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, J. de la Villa.

(G.—3.772)

SERVICIOS RECAUDATORIOS

Se pone en conocimiento del público en general que doña Laura Brenes de la Guardia ha solicitado devolución de la fianza constituida en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, para responder de la gestión de don José María Delgado de Robles, como Recaudador y Agente ejecutivo del impuesto de Cédulas personales.

Lo que se anuncia para que, en el plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Madrid, 19 de octubre de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—10.068)

Ministerio de Agricultura Dirección General de Agricultura

Concurso para la adjudicación de tractores

Transcribiendo las bases del concurso para la adjudicación de tractores de nueva importación («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1946).

Autorizada una nueva importación de algunos tractores agrícolas, para su distribución, la Dirección General de Agricultura abre concurso para adjudicar, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece y a las bases siguientes:

Primera. Por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies cultivadas superiores a 75 hectáreas y deseen adquirir algún tractor de los que se importan para este concurso presentarán sus peticiones de compra, según el modelo de petición que va

al final, en las Jefaturas Agronómicas de las provincias en que radique la finca o fincas que vayan a labrarse con ellos.

Los cultivadores directos de arroz podrán también solicitar tractor, aunque la superficie total que cultiven sea menor de las 75 hectáreas en cultivo de regadío.

Segunda. Los tractores cuya importación se ha autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio son de las marcas «Internacional», «Deering», «McCormick», tipo «Farmall», modelos A, con 16 CV a la polea y 13 a la barra; modelos H, con 24 CV a la polea y 19 a la barra, y modelos M, con 33 CV a la polea y 26 a la barra.

Tercera. Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 75 hectáreas unirán a sus peticiones recibo de la contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que abran; copia, confrontada por la Alcaldía del término en que radique la finca, del impreso C-1 de la cosecha de trigo de 1946, y una declaración jurada de la superficie anualmente labrada, expresando separadamente las superficies sembradas este año de trigo y de los demás cultivos de otoño e invierno y las que barbecharán en el año; quienes cultiven en regadío patatas, remolacha azucarera o arroz, enviarán copias confrontadas de las declaraciones que a efectos de entrega de cosecha para abastos hayan hecho.

Cuarta. Para la aplicación de superficie se estará a lo que dispone el artículo sexto de la Orden de 28 de enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquellas cuya superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos u holgones, las fincas cultivadas de año y vez (cereales-barbecho blanco) se asimilarán a las del cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0,5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado, y las cultivadas al cuarto con barbecho blanco se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Quinta. Las peticiones, con los documentos que deban acompañar-

las, se presentarán mediante recibo en las Hermandades locales de Labradores, para que las informen, e informadas serán enviadas por los interesados a las Jefaturas Agronómicas Provinciales.

Sexta. Diez días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones, las Jefaturas Agronómicas las enviarán con su informe a esta Dirección General, para su resolución, observándose las condiciones de clasificación y preferencia que la Orden de 28 de enero de 1941 señala; todas las peticiones deberán remitirse antes del 10 de noviembre próximo.

Tendrán preferencia para la adjudicación los peticionarios que hayan entregado al Servicio Nacional del Trigo en la última campaña completa mayor tanto por ciento del total del trigo cosechado, sumando para determinar este tanto por ciento los cupos forzosos con el excedente. En los cultivos de regadío, de patata, remolacha o arroz, la preferencia se dará a quienes mayor tanto por ciento de frutos hayan entregado.

Séptima. La Dirección General de Agricultura comunicará a los adjudicatarios el tractor que les corresponda y la casa que se los suministrará.

Octava. Las peticiones cursadas con fecha anterior al anuncio de este concurso al Ministerio o a la Dirección General de Agricultura no serán tenidas en consideración para la adjudicación de tractores «Internacional», «Deering» y «McCormick», tipos Farmall A, H y M, únicos que comprende este concurso; los que hubieran acudido a concursos anteriores con peticiones de otras marcas y tipos de tractores y deseen acudir al presente concurso bastará remitir con la nueva petición, según modelo adjunto, la copia confrontada por la Alcaldía del impreso C-1 de la cosecha de 1946, o de las declaraciones equivalentes a los servicios de abastos para la patata, remolacha azucarera o arroz, y harán constar en la nueva petición que solicitaron en fecha hábil, dentro del plazo señalado en los anteriores concursos, un tractor, expresando la marca que solicitaron y el orden de preferencia entre las diversas marcas.

Novena. Las Jefaturas Agronómicas Provinciales cuidarán de la

publicación de estas bases en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en la Prensa local.

Madrid, 9 de octubre de 1946.—El Director general, Manuel de Goytia.

Modelo de petición

... (nombre y dos apellidos), que reside en ..., término municipal de ..., provincia de ..., que lleva en cultivo directo la finca (o fincas) ... (nombre, lugar de emplazamiento, partido, término municipal, provincia), de ... hectáreas en cabida total, labrando anualmente ... hectáreas en total, de las cuales ... en la hoja de siembra y ... en la de barbecho, en cultivo ... (a dos hojas de año y vez al tercio, al cuarto o al que lleven), que no posee ningún tractor (o que posee y tiene arrendado) ... tractores, marca ..., tipo ..., número del motor ..., potencia a la barra ... HP, en estado ..., y ... arados de rejas para tractor ... de discos ... gradas para tractor ... cultivador para tractor ... (detallando marca, anchura de labor y demás características).

Desea adquirir un tractor marca ..., de ... CV a la polea y ... CV a la barra, cuyo importe, al precio que señale la Dirección General de Agricultura, pagará al contado, contra recibo del tractor, a la casa proveedora.

Acompaña a la presente petición la documentación exigida por la base tercera del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Informe de la Hermandad local de Labradores.

(Fecha y firma.)

(G. C.—4.307) (O.—10.070)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIOS

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 5 de julio de 1946 el Proyecto de Saneamiento de El Molar (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Jefatura de Aguas y en la Alcaldía de El Molar las reclamaciones que estimen procedentes. A estos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la recogida y evacuación de las aguas negras y las de lluvia de terrazas y tejados, y su vertido al arroyo Pocito, previa depuración.

Red de alcantarillado. — Está formada por una alcantarilla principal, a la que se injertan ramales principales por las siguientes calles: De la Cerquilla y de las Animas, calle de Bruno Vázquez, Murga, Rubí, Carnicería, Viento, Mercuriales, Canales y Cantarranas, San Roque y Fuente; a éstas se entroncan otras secundarias. La longitud total es de 4.404,10 metros, que se lleva por el eje de las calles, y se construirá en

tubería de cemento centrifugado con ligera armadura y diámetro de 20, 30, 50 y 60 centímetros, según caudales. En los cambios de alineación se disponen pozos de inspección, y en los orígenes de los colectores, cámaras de descarga automática con registro.

Instalación depuradora. Se emplaza al Sur del pueblo, en la margen izquierda del arroyo Pocito, donde vierten las aguas depuradas; ocupa un rectángulo de 35 metros por 16 metros.

Términos municipales a que afectan las obras.—Únicamente el de El Molar.

Tarifas.—Durante los primeros veinte años, 211,72 pesetas por acometida, y 126,46 pesetas después de este período.

Madrid, 14 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanis'ao Chaves.

(G. C.—4.306) (O.—10.071)

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 11 de julio de 1946 el Proyecto de Abastecimiento de agua a Oteruelo del Valle (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Jefatura de Aguas y en la Alcaldía de Oteruelo del Valle las reclamaciones que estimen procedentes. A estos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la toma, conducción y suministro de un caudal de 0,25 litros de agua por segundo al pueblo de Oteruelo del Valle.

Se proyectan para la captación cuatro drenes en la falda «La Ladera», junto al camino Malagosto.

Desde la última arqueta de reunión de los drenes se conduce el agua al depósito regulador con tubería de fibrocemento de 60 milímetros, siguiendo la dirección del camino de La Dehesa, ladera derecha del arroyo «La Zarza», con una longitud de 1.004 metros.

Al final de ésta se sitúa el depósito regulador, en el sitio conocido por «Era de Rogelio», con fábrica de mampostería y capacidad de 21 metros cúbicos, rectangular, de dimensiones 4,5 metros por 3.

De la cámara de llaves de éste parte la tubería de suministro, que cruza la carretera de Lozoyuela a Rascafría, siguiendo por la cuneta izquierda del camino vecinal hasta la plaza de la Iglesia; la longitud es de 822,50 metros, de fibrocemento de 60 milímetros.

Términos municipales a que afectan las obras.—Únicamente el de Oteruelo del Valle.

Tarifas.—Serán de 4,82 pesetas el metro cúbico en los primeros veinte años, y 0,97 pesetas pasado este período.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanis'ao Chaves.

(G. C.—4.305) (O.—10.072)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de ensanche, reparación del firme y colocación de bordillos en los kilómetros 69 y 70 de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, don Manuel García Francisco, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Rozas de Puerto Real, en cuyo término municipal radicaban las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna, por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o la Magistratura de Trabajo, según concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de en la Magistratura de Trabajo, en los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.304) (O.—10.073)

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Miguel Pérez ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Borox.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 8 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.303) (O.—10.074)

Universidad de Madrid

SECRETARIA GENERAL

Negociado de Colegios privados de Enseñanza Media

EDICTO

A instancia de la Rvda. Madre Sor Victoria Caro Avila, Priora general de la Congregación de Santo Domingo, se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del Colegio de Santo Domingo, de Enseñanza Media, femenino, y establecido en Madrid, glorieta de Gaztambide, número 3, hotel.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo tercero de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Secretario general (firmado).

(G. C.—4.308) (O.—10.069)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CEDULAS DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de la Sociedad Madrileña de Tranvías, contra el productor Eugenio Rodríguez Rodríguez, sobre propuesta de despido, se ha acordado se cite al mencionado productor Eugenio Rodríguez Rodríguez, cuyo paradero actual se ignora, a fin de que comparezca el próximo día 21 de noviembre del corriente año, y hora de las diez de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, caso de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de las partes.

Y para que sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación al productor don Eugenio Rodríguez Rodríguez, expido el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1946.—El Secretario, P. H. (firmado).

(G. C.—4.246) (I.—370)

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid, a instancias de Rosa Bex Cascales, contra Martín Berruero Hernando, en reclamación de despido, se ha acordado se cite al demandado Martín Berruero Hernando, cuyo paradero se ignora, para el día 21 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid, sita en la calle de Hortaleza, número 85, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única citación y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Al propio tiempo se le hace saber que obra en la Secretaría de esta Magistratura, a su disposición, una copia de la demanda.

Y para que sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación al demandado don Martín Berruero Hernández, demandado en estos autos, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1946.—El Secretario, P. H. (firmado).

(G. C.—4.247) (I.—371)

AYUNTAMIENTOS

MORALZARZAL

ANUNCIO

Este Ayuntamiento de Moralzarzal, por acuerdo municipal del día de hoy, y a virtud de superior autorización que tiene concedida, en cumplimiento del artículo 150 de la ley Municipal y base 19 de la Ley de 17 de julio de 1945, saca a pública subasta la enajenación por separado de cada una de las 130 parcelas, cuya extensión y tipo de subasta al final se detallan, con destino a casas habitables, a cuyo fin se condicionan estas enajenaciones.

Las subastas se celebrarán en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, y correlativamente, de la 1 a la 130, ambas inclusive, a partir de las diez horas de su mañana del día que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en este BOLETÍN OFICIAL, descontado el día de su publicación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde, si delegare, con asistencia de otro miembro de la Cor-

poración y del Secretario de la misma, quien dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial que se publica, se presentarán individualmente y por separado para cada una de las parcelas, bajo sobre cerrado, que llevará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de la parcela número ... del grupo ...», extendidas en papel sellado de sexta clase o, en su defecto, común, reintegrado con póliza de 4,50 pesetas y 1,10 pesetas de timbre municipal, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas de día anterior al señalado para la apertura de pliegos, previo ingreso en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos del 5 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose concurrir por sí o con poder bastante para este acto.

El expediente general, así como el pliego de condiciones al que habrá de sujetarse esta subasta, están de manifiesto en la Secretaría municipal, a partir de esta publicación.

Los gastos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL se prorratearán entre los adjudicatarios, así como los del expediente general, siendo de cuenta de cada adquirente los de título de propiedad hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Para la subasta de las parcelas que quedaren desiertas se celebrará una segunda, en los mismos tipos y condiciones, a los veinte días hábiles de esta primera.

Modelo oficial de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., habiendo visto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número ..., correspondiente al día ... de 1946, ofrece por la enajenación de la parcela número ... del grupo ... la cantidad de ... pesetas (en letra) libres para el Ayuntamiento y acepta íntegramente las condiciones impuestas para esta enajenación que constan en el pliego que sirve de base a la subasta, las cuales confiesa conocer.

Moralzarzal, ... de ... de 1946.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Relación de parcelas enajenables

GRUPO DEL HORMIGAL

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
1	1.364	682,00 ptas.
2	1.360	680,00 »
3	1.171,50	585,75 »
4	945,50	472,75 »
5	837	418,50 »
6	1.056	528,00 »
7	1.112	556,00 »
8	1.053	526,50 »
9	868	434,00 »
10	796	398,00 »
11	796	398,00 »
12	796	398,00 »
13	796	398,00 »
14	1.120	560,00 »
15	858	429,00 »
16	806	403,00 »
17	858	429,00 »
18	858	429,00 »
19	810	405,00 »
20	810	405,00 »
21	810	405,00 »
22	810	405,00 »
23	864	432,00 »
24	864	432,00 »
25	864	432,00 »
26	918	459,00 »

GRUPO DE REDONDILLO

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
27	1.120	560,00 ptas.
28	1.118	559,00 »
29	1.170	585,00 »
30	650	325,00 »
31	1.000	500,00 »
32	815	407,50 »
33	780	390,00 »
34	1.260	630,00 »
35	1.060	530,00 »
36	1.020	510,00 »
37	770	385,00 »
38	792	396,00 »
39	990	495,00 »
40-41	1.408	704,00 »
42	1.008	504,00 »
43	864	432,00 »
44	828	414,00 »
45	808	404,00 »
46	670	335,00 »
47	690	345,00 »
48	720	360,00 »
49	690	345,00 »
50	825	412,50 »
51	720	360,00 »
52	660	330,00 »
53	660	330,00 »
54	616	308,00 »
55	948	474,00 »
56	840	420,00 »
57	1.050	525,00 »
58	1.260	630,00 »
59	884	442,00 »
60	864	432,00 »
61	884	442,00 »
62	1.032	516,00 »
63	580	290,00 »

GRUPO DE LA FUENTE DE LA SALUD

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
64	1.236,50	618,25 ptas.
65	792	396,00 »
66	1.376	688,00 »
67	1.037	518,50 »
68	1.344	672,00 »
69	844	422,00 »
70	1.240	620,00 »
71	910	455,00 »

GRUPO DE BELLAS VISTAS

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
72	884	442,00 ptas.
73	816	408,00 »
74	810	405,00 »
75	804	402,00 »
76	798	399,00 »
77	792	396,00 »
78	786	393,00 »
79	780	390,00 »
80	774	387,00 »
81	888	444,00 »
82	1.155	577,50 »
83	504	252,00 »
84	559	279,50 »
85	826	413,00 »
86	994	497,00 »
87	1.150	575,00 »
88	1.176	588,00 »
89	644	322,00 »
90	672	336,00 »
91	1.250	625,00 »
92	1.410	705,00 »
93	1.432	716,00 »
94	1.558	779,00 »

Observación importante.—Las parcelas números 82, 91, 92 y 93 llevan la carga de servidumbre de conducción de tubería de agua de la traida Vilches Velázquez.

GRUPO DE NAVAFRIA

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
95	1.304	652,00 ptas.
96	624	312,00 »
97	1.032	516,00 »

98	888	444,00 »
99	1.500	750,00 »
100	864	432,00 »
101	630	315,00 »
102	745	372,50 »
103	810	405,00 »
104	750	375,00 »
105	850	425,00 »
106	750	375,00 »
107	850	425,00 »
108	850	425,00 »
109	704,50	352,25 »
110	825	412,50 »
111	648	324,00 »
112	864	432,00 »
113	980	490,00 »
114	766	383,00 »
115	1.666	833,00 »

GRUPO DE CERCEDA

Parcela	Extensión m ²	Tipo subasta
116	900	450,00 ptas.
117	1.080	540,00 »
118	808	404,00 »
119	1.020	510,00 »
120	1.020	510,00 »
121	784	392,00 »
122	975	487,50 »
123	810	405,00 »
124	840	420,00 »
125	840	420,00 »
126	840	420,00 »
127	840	420,00 »
128	840	420,00 »
129	840	420,00 »
130	810	405,00 »

Moralzarzal, 14 de octubre de 1946.
El Alcalde, Manuel López.

(G. C.—4.271) (O.—10.064)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Formado el proyecto de modificaciones para el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento durante el año de 1947, se halla expuesto al público por término de ocho días, con el fin de que en dicho período de tiempo pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones oportunas en el expresado plazo y otros ocho días más.

Fuente el Saz de Jarama, 14 de octubre de 1946.—El Alcalde, E. Martín.
(G. C.—4.221) (X.—7.980)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Alcalde de Miraflores de la Sierra, Hace saber: Que aprobado el Presupuesto ordinario para 1947, queda expuesto al público por término de quince días hábiles para ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por las personas determinadas en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el siguiente artículo de dicho Decreto.

Miraflores de la Sierra, 11 de octubre de 1946.—M. Martín.
(G. C.—4.220) (X.—7.981)

Aprobadas las Tarifas y Ordenanzas de las Exacciones municipales que han de regir en el Presupuesto de 1947, quedan expuestas al público por el término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse por los interesados legítimos las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 259 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946, aprobando la Ordenación de las Haciendas locales.

Miraflores de la Sierra, 11 de octubre de 1946.—El Alcalde, M. Martín.
(G. C.—4.224) (X.—7.977)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

NAVAS DEL REY

Confeccionada la Matricula de Industrial de este término, con sus respectivas Listas cobratorias, que han de regir durante el año 1947, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, 11 de octubre de 1946.
El Alcalde, Santiago Panadero.
(G. C.—4.223) (X.—7.978)

CERCEDILLA

Encontrándose este Ayuntamiento confeccionando los Padrones para la Matricula de Industrial y Patente Nacional de este término municipal, que ha de regir durante el año 1947, se hace saber que durante los días comprendidos entre el 1.º y 15 del actual estarán de manifiesto en esta Secretaría, y durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados por los que se consideren interesados en ello.

Cercedilla, a 1.º de octubre de 1946.—
El Alcalde, Salvador Gómez.
(G. C.—4.222) (X.—7.979)

VALDARACETE

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1947, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente, en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Valdaracete, a 14 de octubre de 1946.
El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.225) (X.—7.982)

VILLAR DEL OLMO

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el ejercicio de 1947; transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 11 de octubre de 1946.
El Alcalde, Francisco Vázquez.
(G. C.—4.232) (X.—7.983)

GUADARRAMA

La Matricula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, formada para el ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadarrama, 10 de octubre de 1946.—
El Alcalde, A. Marco.
(G. C.—4.231) (X.—7.984)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos seguidos por don José Román Manfredi, con don Eduardo Liceaga Maciel, sobre pago de cantidad, se ha acordado por la Sala segunda de lo Civil que siendo desconocidos la vecindad que el apelante don Eduardo Liceaga tuviera y quienes sean sus herederos, hágase saber a éstos que se les otorga el término de diez días para que, de convenirles, comparezcan en los presentes autos a sostener la apelación; apercibidos que si no lo efectúan se declarará desierto el recurso; y para que tenga lugar lo acordado, publíquense edictos en los periódicos oficiales del Estado y de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Oficial de Sala, P. H., Enrique Torres.

(A.—6.875)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Timoteo de Antonio y Gil, y bajo el número 42, del año 1934, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del señor Teniente Alcalde del distrito del Hospital, por el que se obliga al recurrente a vallar un solar de su propiedad, situado en la calle de Panamá, núm. 13; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca a ratificarse ante este Tribunal en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.080)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta la Sociedad Anónima «Banca López Quesada», contra don Silvio Domenech Rodríguez, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados al deudor, que se hallan depositados en su poder y en su domicilio de la calle de Montesa, número dieciséis, piso segundo letra B.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, que es la segunda, la cantidad de seis mil treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad, fijada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—6.872)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Pedro García Royuela e Hijo», representada por el Procurador señor Avila Plá, contra don Luis Chamón Briones, sobre pago de tres mil ochocientos noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, en cuyos autos, a solicitud de la representación de la parte ejecutante, por providencia de este día, he acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por el que se anunció la primera, de los siguientes bienes, que fueron embargados al ejecutado:

Una máquina prensa mecánica, de veinte toneladas, con la marca «Pedro García Royuela.—Balmes, sesenta y cinco, Barcelona», tasada en tres mil pesetas.

Otra máquina prensa, «Antequera Córdoba», tasada en siete mil pesetas.

Otra máquina prensa «Harvey, Vaquer.—Barcelona, Madrid, Valencia», tasada en diez mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a las once de la mañana del día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de quince mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del tipo por el que se anunció la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo por el que salen los bienes a subasta.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Luis Chamón Briones, domiciliado en ronda de Toledo, número dos, donde podrán ser examinados por las personas que así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Francisco de Paula Serra.

(A.—6.873)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José Bernal Algorta, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en expediente de apremio que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Dema e Ilurte, contra don Antonio Alvarez Collar, sobre provisión de fondos; en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de tres mil novecientas pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados al deudor siguientes:

Veinte sillas de madera.

Un mostrador de cinc con serpiente, de estaño, de dos cincuenta por cero setenta metros; y

Catorce mesas de hierro con tapa de mármol.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día siete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en la calle de Bolívar, número ocho, taberna.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal Algorta.

(A.—6.874)

JUZGADO MUNICIPAL

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número once, del año actual, a instancia de don Manuel Gallego España, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Pastor, contra don Alfonso Verdegay y Sanabria, de ignorado paradero, del piso segundo de la casa sita en esta población, en la calle de San Pedro, número 8, por subarriendo, ha recaído la siguiente

Providencia

San Lorenzo del Escorial, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Dada cuenta; y para mejor proveer a tenor de lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y trescientos cuarenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, y con suspensión del término para dictar sentencia, hágase saber al demandado don Alfonso Verdegay y Sanabria que, conforme determinan los artículos tercero y cuarto de la misma Ley procesal, debe comparecer en este juicio en forma, bien por sí o por medio de Procurador de los que existen en esta localidad, por medio de poder bastante, o, en otro caso, señale domicilio dentro de este término municipal para oír notificaciones y citaciones; apercibido que de no hacerlo en el plazo de diez días, a partir de la notificación de este pro-

veído, se continuará este juicio sin más oírle ni citarle.—Para que tenga lugar la notificación de este proveído al señor Verdegay, librese el oportuno exhorto al Decanato de los municipales de Málaga, que se entregará al actor para su cumplimiento, facultándole al portador para intervenir ampliamente en su diligenciado.—Lo acordó y firma su señoría; doy fe.—Oller.—Dionisio Gil (Rubricados).

La providencia copiada concuerda fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sea notificada en forma legal al demandado, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en San Lorenzo del Escorial, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario comarcal, Dionisio Gil.

(A.—6.871)

Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que para el examen de las cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1946 se celebrará en el domicilio social, Alcalá, número 67, segundo, Madrid, el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

Para ejercitar el derecho de asistencia, los accionistas poseedores de cinco o más acciones serie D, o de una o más acciones Preferentes, deberán depositar sus títulos, con tres días de anticipación, por lo menos, en las Cajas de la Sociedad en Madrid, calle de Alcalá, número 67, segundo; en Badalona, Cruz, número 67, bajos, o en los Bancos Español de Crédito, en Madrid o en Barcelona, paseo de Gracia, número 9, y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

17 de octubre de 1946.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero, Enrique Ucelay.

(A.—6.870)

AVISO

Don Ricardo Bardo Fernández y don Lucio Fernández Olea, propietarios del establecimiento de vinos sito en la calle de Toledo, número 10, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ireneo Revuelta Blanco.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

En caso de reclamaciones, en la calle Argumosa, 23, vinos, horas de dos a cuatro.

(A.—6.869)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202